

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona a los CC. Hídalía Yoselin Gordillo Morales y Edgar Eduardo Molina Ovando durante el día 11 de febrero del año dos mil veintidós con la finalidad de realizar visita de investigación en materia de Suelos Contaminados por la volcadura de Camión que transportaba aceites y lubricantes en la Carretera de Cuota Arriaga – Ocozocoautla, tramo carretera Arriaga – Tierra y Libertad, ejido Tierra y Libertad, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas; lo anterior, con la finalidad de investigar por el supuesto derrame de hidrocarburos dentro del Área Natural Protegida “La Sepultura”.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrollan las actividades requieren de mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección Industrial
Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/0012/2022
Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0001-2022

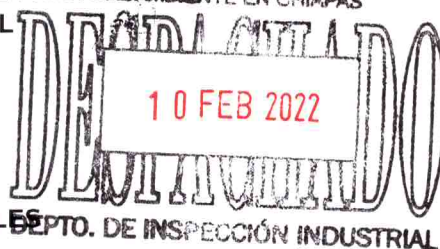
Por lo anterior, se presentará certificado de tránsito del ejido Tierra y Libertad, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, en donde se pernoctará de la Comisión.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES
EN LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL EN EMERGENCIAS AMBIENTALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN CHIAPAS



C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0005/2022.
C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0006/2022.
C.c.p. Archivo
IAH*eemo*hygm



MEDIO AMBIENTE



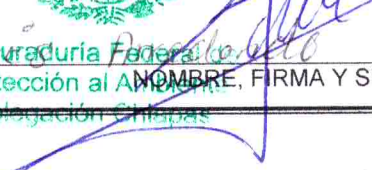
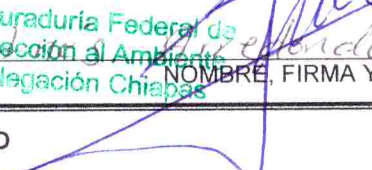
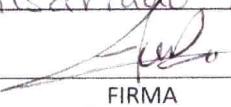
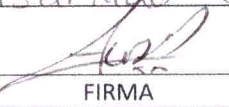
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO

APÉNDICE XIV

DELEGACION CHIAPAS

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____					
LOCAL					
COMISIÓN AL: <u>Jiquipilas Chiapas</u>			DEL C. <u>Edgar Eduardo Molina Orando</u>		
ORDENADA POR: <u>Ing. Inés Arredondo Hernández</u>			CARGO: <u>Encargado de la PROFEPA Chiapas</u>		
JEFE INMEDIATO					
 SALIDA <u>02</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO		 LLEGADA <u>02</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO			
 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Chiapas NOMBRE, FIRMA Y SELLO		 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Chiapas NOMBRE, FIRMA Y SELLO			
FORÁNEO					
<u>Tierra y Libertad Jiquipilas, Chiapas</u> A <u>11</u> DE <u>Febrero</u> DE <u>2022</u> <u>Inés Arredondo Hernández</u> CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO NO. <u>PFPA/14.1/86-17.4/0018/2022</u> DE FECHA <u>10 de Febrero de 2022</u>					
LLEGADA <u>11</u> <u>02</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO			SALIDA <u>11</u> <u>02</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO		
AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL					
 SELLO DE LLEGADA			 SELLO DE SALIDA		
NOMBRE: <u>Adiptyain Vázquez Vázquez</u> CARGO: <u>Comisariado Ejidal</u>  FIRMA			NOMBRE: <u>Adiptyain Vázquez Vázquez</u> CARGO: <u>Comisariado Ejidal</u>  FIRMA		



2022 Flores
 Año de
 Magón
 PROTECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO	11/02/2022	JIQUIPILAS	TIERRA Y LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE JIQUIPILAS, CHIAPAS.
Coordenadas		16.379091849100156 Latitud Norte y 93.86092496474164 Longitud Oeste.	

Interacción Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento al oficio de comisión número PFPA/14.1/8C.17.4/0018/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, en coordinación con la Ing. Hídalga Yoselin Gordillo Morales, nos trasladamos al ejido Tierra y Libertad, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

